



En Londres

Los ministros Soria y Guindos se reúnen con inversores para explicar la reforma energética

- Los ministros de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, y de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, acompañados por el secretario de Estado de Energía, Alberto Nadal, mantienen hoy en Londres varias reuniones con inversores y analistas.
- Los ministros detallarán el contenido y los efectos de los cambios normativos en el área de energía, la última gran reforma emprendida por el Gobierno que logra equilibrar al sector eléctrico y evitar futuros desequilibrios, poniendo fin al grave problema del déficit de tarifa.

23.07.13. Los ministros de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, y de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, mantendrán a lo largo del día de hoy varias reuniones en Londres con inversores y analistas a los que detallarán los profundos cambios normativos en el sector eléctrico anunciados la semana pasada y que irán paulatinamente entrando en vigor en las próximas semanas.

Los ministros, que estarán acompañados por el secretario de Estado de Energía, Alberto Nadal, repasarán los efectos de las reformas estructurales emprendidas por el Gobierno en la economía española y en los mercados. En este plan de reformas se integra la reforma energética, que equilibra definitivamente el sistema eléctrico al evitar la generación de nuevo déficit de tarifa –un desajuste entre gastos e ingresos del sistema eléctrico que acumula ya 26.000 millones de euros.

La reforma energética incluye un ajuste de 4.500 millones de euros anuales, de los que 2.700 millones serán asumidos por las compañías a

través de modificaciones en sus retribuciones, 900 millones de euros serán asumidos por el Estado a través de los Presupuestos Generales y los 900 millones de euros restantes serán asumidos por los consumidores a través de una subida de peajes

La delegación española explicará además cómo el paquete normativo establece un marco que garantiza la estabilidad financiera del sistema eléctrico a futuro al fijar un sistema automático de revisión que evitará la aparición de nuevos desajustes. La norma incluye medidas como limitación a nuevos costes en el sistema eléctrico sin que vengan acompañados de un aumento equivalente de los ingresos o que aquellos sobrecostes generados por las normativas autonómicas o locales deberán ser asumidos por éstas.

La reforma energética fue aprobada en Consejo de Ministros este mes y está compuesta por un Real Decreto Ley –convalidado por el Congreso– un anteproyecto de Ley y un paquete de nueve Reales Decretos que están en fase de tramitación.